HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 116

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME QUE INCLUYA LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MUNICIPIO Y SALVATORI PARQUES S.A. Y TECNOVÍAS S.R.L. PARA "VEREDAS Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

116

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

40

San Isidro, 27 de marzo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El contrato suscrito entre el Municipio y las empresas Salvatori S.A. y Tecnovías S.R.L;

CONSIDERANDO:

Que mediante licitación pública N° 30/2024 el Departamento Ejecutivo contrató los servicios de las empresas Salvatori Parques y Jardines S.A. y Tecnovías S. R.L para "Veredas y Pavimento de Hormigón en el partido de San Isidro";

Que los vecinos han acercado a este bloque su preocupación por la falta de supervisión municipal de las obras realizadas por estas empresas;

Que además han habido cuestionamientos a la calidad de las obras realizadas por estas empresas;

Que es preciso que el Departamento Ejecutivo controle debidamente el trabajo de las empresas que contrata con el dinero de todos los vecinos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un extenso informe que incluya los contratos suscritos entre el Municipio y Salvatori Parques y Jardines S.A. y Tecnovías S. R.L

para "Veredas y Pavimento de Hormigón en el partido de San Isidro" y las condiciones particulares de estos contratos, incluyendo las condiciones de supervisión municipal de las obras.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sustentabilidad y Ambiente

SAN ISIDRO 04 de Abril de 2025

Gabriel F. Estornell
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAR 2025
Hora 11:21
RECIBIDO